



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°072-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes catorce de setiembre del dos mil veintiuno de forma virtual, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN	
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, y solicita realizar una alteración al orden del día para cantar el Himno Nacional al ser las dieciocho horas en punto, con esa alteración al orden quisiera saber si están de acuerdo los señores(as) regidores(as) y votar el orden del día con esa alteración. -----

ACUERDO N° 1786-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al orden del día para cantar el Himno Nacional al ser las dieciocho horas en punto, y en el artículo. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°071-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°71-2021. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión
2 **Extraordinaria N°034-2021.** -----

3 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
4 **ORDINARIA N°34-2021.** -----

5 **ARTÍCULO IV.**

6 Correspondencia.

7 **1.-**Oficio número SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria
8 Municipal de Pococí, dirigida a todos los Concejo Municipales de la Provincia de Limón, en
9 el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N°61
10 Extraordinaria del 11-08-2021, acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta del Reg.
11 Yaslyn Morales Grajales, declarando de interés público y cantona el proyecto de Zona Franca
12 presentado por el Sr. Manuel Lachner Victory. Solicitan el voto de apoyo de las
13 municipalidades de la Provincia de Limón para que este proyecto se declare de interés
14 Provincial.-----

15 **ACUERDO N° 1787-14-09-2021**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
17 copia del oficio número SMP-1391-2021 que suscribe la Licda. Magally Venegas
18 Vargas/Secretaria Municipal de Pococí a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para
19 lo que corresponda.-----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 **2.-**Oficio número DA-651-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
23 Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que en
24 atención al oficio SC-0620-2021, acuerdo N°1785 tomado en sesión Extraordinaria N°34, se
25 permite remitir el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2022 (consta de 206 folios) con los
26 ajustes requeridos.-----

27 **ACUERDO N° 1788-14-09-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del oficio número DA-651-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean
30 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto con el Proyecto del Presupuesto Ordinario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 2022 el cual consta de 206 folios a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, para su
2 análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----**

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **3.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal
6 de Siquirres, en la cual presenta denuncia formal por la construcción de una rampa, colindante
7 sobre la propiedad de él, sobre el lado sur plano L-0897703-2003 y de la propiedad de la
8 iglesia católica, Ubicadas en Barrio La Amelia, supuestamente indica: que dicha rampa deja sin
9 cordón de caño, ni alcantarilla para el desagüe de aguas que escurren de la calzada o de la
10 carretera, aporta fotografías.-----

11 **ACUERDO N° 1789-14-09-2021**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
13 copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo a la Comisión
14 Permanente de Asuntos Jurídicos, igualmente a la asesora legal de la Junta Vial Cantonal de
15 Siquirres para lo que corresponda. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **4.-**Oficio número 41 AMADRARHS-2021 que suscribe el Sr. William Cordero
19 Mora/Vicepresidente y el Sr. Víctor Navarro Salas/Secretario de la Aso. Rosse Hill, dirigida
20 al Concejo Municipal y a la Comisión de ambiente Municipal de Siquirres, en el cual realiza
21 invitación formal para que les acompañen a reunión de trabajo pendiente el día 06 de octubre
22 del 2021 al ser las 9:00 am en la Capilla Católica de Palmiras, relacionada con el desarrollo y
23 conclusión del proceso de titulación de las parcelas N°22 y 23 de INDER, señala que la
24 Defensoría de los Habitantes realiza intervención N°361328-2021-RI y avala la actividad.---

25 **ACUERDO N° 1790-14-09-2021**

26 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
27 copia del oficio número 41 AMADRARHS-2021 que suscribe el Sr. William Cordero
28 Mora/Vicepresidente y el Sr. Víctor Navarro Salas/Secretario de la Aso. Rosse Hill a la
29 Comisión de Ambiente Municipal, y dicha Comisión de haga acompañar de la Asesora legal
30 del Concejo Municipal de Siquirres, el Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Municipal y la Sra. Esmeralda Allen Mora/Regidora propietaria, lo anterior con el fin de que
2 asistan a la reunión. -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **5.-Oficio número 36 AMADRARHS-2021** que suscribe el Sr. William Cordero
6 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill y el Sr. Víctor Navarro Salas/Secretario de la Aso.
7 Rosse Hill, dirigida Ing. Jendri Delgado Delgado/Directora Regional Huetar Caribe MAG,
8 Ing. Cristiam Rodríguez Artavia/Jefe Regional de Agencias del MAG Huetar Caribe, con
9 copia al Concejo Municipal de Siquirres y copia al Concejo de Distrito de Siquirres, en el cual
10 informa sobre el compromiso adquirido de conseguir los número de teléfonos de los posibles
11 dueños de fincas ganaderas que se encuentran en la Reserva Forestal y Zona Protectora Rio
12 Pacuare y las zonas potenciales de recarga acuífera del microcuenca de la quebrada la Planta
13 y las tomas de captación del acueducto de Palmiras en el Níspero de Siquirres. Indica que
14 también a raíz de la reunión del 25 de marzo anterior el MAG se comprometió a atender la
15 problemática de manera integral incorporando a SENASA y el INTA.-----

16 **ACUERDO N° 1791-14-09-2021**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
18 copia del oficio número 36 AMADRARHS-2021 que suscribe el Sr. William Cordero
19 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill y el Sr. Víctor Navarro Salas/Secretario de la Aso.
20 Rosse Hill a la Comisión de Ambiente, para lo que corresponda.-----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **6.-Oficio número 37 AMADRARHS-2021** que suscribe el Sr. William Cordero
24 Mora/Presidente y el Sr. Sergio Martínez Acuña/Secretario del Comité Desarrollo y Caminos
25 de Palmiras, dirigida a la Asociación Administrativa Acueducto Rural de Palmiras, con copia
26 al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan el acompañamiento para la reunión
27 interinstitucional el día 04 de noviembre del 2021 al ser las 9:00 am, donde se discutirá el
28 Plan de Acción de la defensoría de los Habitantes solicita a las instancias involucradas con la
29 problemática agroecológica en el Cerro de Berlín y la necesidad de regular las fuentes de
30 producción hídrica, segundo que les acompañen de la gira institucional a las nacientes de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 micro cuencas los Cabros y la Planta que encabezar el MAG, tercero que les brinden un
2 espacio en la próxima Asamblea de la Asada para exponer los avances y alcances de dicho
3 estudio hidrogeológico. -----

4 **Síndico Alvares Rosales:** ¿Disculpe don Randal puedo intervenir? -----

5 **Presidente Black Reid:** Si don Jorge. -----

6 **Síndico Alvares Rosales:** ¿Para cuándo es esa fecha Dinorah? -----

7 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Para el 04 de noviembre. -----

8 **Síndico Alvares Rosales:** Ok, ellos quieren una reunión con la gente del acueducto de la
9 asada porque quieren solucionar algunos asuntos con la prestación del servicio del agua y
10 sobre todo por el agua que reciben muchos habitantes de ahí, que no es agua potable, entonces
11 parece que necesitan cierto acompañamiento de la muni y también alguna posición al respecto
12 a esa solicitud de parte de la asada, porque como que necesitan que los acompañen en ese
13 proceso, porque la asada como que no quiere colaborar, los he estado acompañando en algunas
14 reuniones, a parte si vamos la Comisión de Ambiente si pudiera alguien más acompañarlos
15 del Concejo sería bueno para estar informados del asunto.-----

16 **Presidente Black Reid:** Muy bien don Jorge, creo que eso es lo que están pidiendo, cuando
17 se va acercando la fecha recordar para poder acompañarlos algunos de los regidores y
18 personeros del Concejo Municipal, le parece bien don Jorge.-----

19 **Síndico Alvares Rosales:** Sí claro.-----

20 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

21 7.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Adriana Enríquez Guzmán/Directora
22 del Colegio Académico de Siquirres, con el visto bueno del MSc. Ali Marchena
23 Villegas/Supervisor de Circuito Educativo 05, el cual solicita el nombramiento y
24 juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Administrativa del
25 Colegio Académico de Siquirres, lo anterior por pronto vencimiento de la misma. -----

26  Carmen María Coto Valverde Céd: 3-273-056

27  Deyner Efraín Jiménez Alvarado Céd: 2-537-265

28  Grace Stephanie Castillo Villalobos Céd: 1-1253-789

29  Lisandro Chavarría Cerdas Céd: 7-116-905

30  Yendry Priscila Baldelomar Molina Céd: 3-356-835



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N° 1792-14-09-2021**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda aprobar el
3 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
4 Administrativa Colegio Académico de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **8.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo, dirigida al Concejo Municipal
9 de Siquirres, el cual manifiesta que presenta denuncia formal contra informe del Arq.
10 Ramírez, número CDCU 2021-165, y contra lo resuelto tanto por el alcalde municipal y la
11 Comisión de Jurídicos, por envió de aguas jabonosas por parte de vecinos del Barrio La
12 Amelia amparado al oficio DI-162-2021 del inspector Municipal. -----

13 **ACUERDO N° 1793-14-09-2021**

14 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
15 copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Javier Binns Hidalgo a la Comisión
16 Permanente de Asuntos Jurídicos, igualmente a la Administración (Alcaldía) para lo que
17 corresponda. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **9.-**Oficio número JVC-2021-073 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
21 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto:
22 respuesta al oficio SC-0413-2021, referente a oficio que suscribe el Sr. Carlos Sequeira
23 Matarrita, el cual solicita material de lastre para la comunidad de Isla de Imperio, le
24 comunican que en consecuencia de la Pandemia COVID-19 y la crisis fiscal que atraviesa el
25 país y la disminución de recursos que perciben las municipalidades en estos momentos no
26 cuentan con los recursos presupuestario necesarios que permitan atender lo solicitado.-----

27 **ACUERDO N° 1794-14-09-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del oficio número JVC-2021-073 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
30 Secretario de Junta Vial Cantonal al señor Carlos Sequeira Matarrita para su conocimiento. -



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **10.-**Oficio número JVC-2021-114 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
4 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto:
5 respuesta al oficio SC-0338-2021, referente a oficio que suscribe el Sr. Juan Pérez Pérez, de
6 la Asociación de Desarrollo Vegas de Pacuare, donde solicita la reparación de la calle Vegas
7 del Pacuare, y alcantarillas, le comunican que en consecuencia de la Pandemia COVID-19 y
8 la crisis fiscal que atraviesa el país y la disminución de recursos que perciben las
9 municipalidades en estos momentos no cuentan con los recursos presupuestario necesarios
10 que permitan atender lo solicitado.-----

11 **ACUERDO N° 1795-14-09-2021**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
13 copia del oficio número JVC-2021-114 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
14 Secretario de Junta Vial Cantonal al señor Juan Pérez Pérez, de la Asociación de Desarrollo
15 Vegas de Pacuare para su conocimiento. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **11.-**Oficio número JVC-2021-115 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
19 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto:
20 respuesta al oficio SC-0428-2021, referente a oficio que suscribe el Sr. Froilán López,
21 Presidente del Comité de Desarrollo los Ceibos, donde comunica que por las inclemencias del
22 tiempo hay un gran deterioro de las calles, informan la Junta Vial que el Departamento de
23 Infraestructura Vial Cantonal hizo los trabajos y mantenimiento respectivo.-----

24 **ACUERDO N° 1796-14-09-2021**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
26 copia del oficio número JVC-2021-115 que suscribe el Sr. Raúl Ballesteros Vásquez/Asistente
27 Secretario de Junta Vial Cantonal al señor Froilán López, Presidente del Comité de Desarrollo
28 los Ceibos, para su conocimiento. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **12.-**Oficio número JVC-2021-116 que suscribe el Sr. Raúl Ballesterero Vásquez/Asistente
2 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto:
3 respuesta al oficio SC-0453-2021, referente a oficio que suscribe la Sra. Flory Fonseca
4 Marchena/Presidenta de Comité de Siquirritos, donde solicita información de cuando se le
5 aplicara la carpeta asfáltica a la calle en Siquirritos, le comunican que en consecuencia de la
6 Pandemia COVID-19 y la crisis fiscal que atraviesa el país y la disminución de recursos que
7 perciben las municipalidades en estos momentos no cuentan con los recursos presupuestario
8 necesarios que permitan atender lo solicitado. -----

9 **ACUERDO N° 1797-14-09-2021**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
11 copia del oficio número JVC-2021-116 que suscribe el Sr. Raúl Ballesterero Vásquez/Asistente
12 Secretario de Junta Vial Cantonal a la señora Flory Fonseca Marchena/Presidenta de Comité
13 de Siquirritos, para su conocimiento. -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **13.-**Oficio número 45 AMADRARHS-2021que suscribe el Sr. William Cordero
17 Mora/Presidente del Comité Rose Hill y el Sr. Omar Moya Marín/Presidente de la ADIS,
18 dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde informan que se llevó a cabo la asamblea
19 de la Comunidad de Palmiras dos, el día 11 de setiembre a las seis de la noches, en la casa de
20 eventos de la Funerario Monte Cristo, con la visita del Sr. Jorge Álvarez Rosales, Síndico de
21 Siquirres, para lo cual solicitan la Juramentación del Comité de Caminos el cual quedo
22 integrado de la siguiente manera:

23	 Roger Talavera agüero	Céd:7-065-762 Presidente
24	 Flor Alvarado Orozco	Céd: 1-537-666 Vicepresidente
25	 Rosibel Brenes García	Céd: 3-313-944 Secretario
26	 Marleny Sánchez Cordero	Céd: 3-260-194 Tesorero
27	 Saray Sánchez Sequeira	Céd: 7-230-448 Vocal 1
28	 Estrella Hernández Artavia	Céd: 1-621-950 Vocal 2
29	 John Bruon D	Céd: 7-040-457 Fiscal

30 **ACUERDO N° 1798-14-09-2021**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a
2 la secretaria Cubillo Ortiz del Concejo Municipal de Siquirres para que pueda realizar la
3 juramentación del Comité de Caminos, y se aplique todos los protocolos del Ministerio de
4 salud. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **14.-**Oficio número MM-DSM-0390-2021 que suscribe la señora Rode Raque Ramírez
8 Dawvison secretaria del Concejo Municipal de Matina, dirigido a la señora Andrea Centeno
9 Rodríguez/Presidenta Ejecutiva JAPDEVA, con copia a los Concejos Municipales de la
10 Provincia de Limón, en la cual indica que en Sesión Ordinaria número 114 celebrada el día
11 09 de setiembre del año 2021; acuerdo N°14 solicitan a JAPDEVA la realización de un
12 convenio con CORBANA para la limpieza y mantenimiento periódico de los canales de
13 Tortuguero.-----

14 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
15 Se deja constancia que se procede a cantar el Himno Nacional de Costa Rica, por parte de
16 todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en celebración a los 200 años de
17 independencia de Costa Rica. (terminado el canto se continua con la sesión). -----

18 **15.-**Oficio número CB-017-2021 que suscribe el señor Willie Bianchini Gutiérrez, dirigido a
19 los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual el 10 de setiembre del año 2021 la
20 Comisión de Becas se reúne virtualmente y se conoció oficio sin número que suscribe la
21 señora Rosa Sánchez Cordero, Síndica de La Alegría indicando que la estudiante Andrea
22 Milena Zúñiga Ruíz , Cédula 7-318-507, formulario N°40 fue beneficiaria de beca para el
23 período 2021, dado que lo de este año no ha sido depositado, por lo que acordaron solicitar a
24 este Honorable Concejo enviar nuevamente el acuerdo 1407-4-5-2021 a la Administración
25 Municipal para que se aplique y se beneficie a la señorita Andrea Milena Zúñiga Ruíz. Se
26 adjunta el oficio SC-329-2021 y el oficio CB-03-2021.-----

27 **ACUERDO N° 1799-14-09-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del oficio número CB-017-2021 que suscribe el señor Willie Bianchini Gutiérrez a la
30 Administración (Alcaldía), para lo que corresponda.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **16.-**Oficio sin número que suscribe el IFAM, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en
4 la cual extienden la invitación para el martes 21 de setiembre a las 02:00pm mediante la
5 plataforma zoom a la presentación del museo histórico abierto y digital. -----

6 **ACUERDO N° 1800-14-09-2021**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
8 copia del oficio sin número que suscribe el IFAM a todos los miembros del Honorable
9 Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.-----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **17.-**Oficio número MICITT-DVT-OF-561-2021 que suscribe el señor Teodoro Willink
13 Castro/Viceministro de Telecomunicaciones, dirigido a los señores y señoras Alcaldes,
14 Alcaldesas, Presidentes de Concejos, Municipalidades de Costa Rica, en la cual indican que
15 en seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o
16 Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en su reunión del 27 de julio del 2021,
17 me complace invitarles al Taller virtual para autoridades municipales, que se realizará el
18 próximo 28 de setiembre de 2021, de 9:00 am a 11:50am.-----

19 **ACUERDO N° 1801-14-09-2021**

20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
21 copia del oficio número MICITT-DVT-OF-561-2021 que suscribe el señor Teodoro Willink
22 Castro/Viceministro de Telecomunicaciones a todos los miembros del Honorable Concejo
23 Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.-----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **18.-**Oficio número 3010-383-2021 que suscribe el señor Melvin Monge Sandí/Jefe División
27 ICE, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en asunto
28 colaboración emergencia, Ref:DA-534-2021, en atención al oficio en referencia, recibido en
29 Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad, mediante el cual se señala
30 que los vertidos producidos en el vertedero de la Planta Hidroeléctrica Reventazón



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 provocaron daños en las comunidades del Cantón de Siquirres, y que además, dicho cantón
2 se ve envuelto en múltiples inundaciones por la P.H. Reventazón.-----

3 **ACUERDO N° 1802-14-09-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
5 copia del oficio número 3010-383-2021 que suscribe el señor Melvin Monge Sandí/Jefe
6 División ICE al señor alcalde y a la señora vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres así
7 como a la Asesora Legal del Concejo Municipal de, para lo que corresponda.-----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **19.-**Oficio sin número que suscribe la señora Adriana Ramírez/Oficinista Recomm, dirigido
11 a las mujeres municipalitas del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual la RECOMM está
12 interesada en atender los temas de interés directo de las mujeres municipalistas y es por ello
13 que, en alianza con el INAMU, nos encontramos realizando esta consulta de opinión para
14 lograr diseñar la Agenda Política de las Mujeres, por lo que les solicita completar el
15 cuestionario. -----

16 **ACUERDO N° 1803-14-09-2021**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
18 copia del oficio sin número que suscribe la señora Adriana Ramírez/Oficinista Recomm, a las
19 mujeres del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.-----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 **20.-**Oficio número DA-631-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
23 de la Municipalidad de Siquirres, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la
24 República con copia al Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicitamos muy
25 respetuosamente se pueda certificar desde el Gobierno Central las gestiones que se están
26 realizando para realizar dicha ampliación de crédito para atender específicamente las obras
27 adicionales que requiere este proyecto de la Ruta Nacional N°32, agradecemos que la
28 información solicitada incorpore la fecha específica en que el poder ejecutivo estará
29 presentando ante la Asamblea Legislativa el tan esperado Proyecto de Ley de ampliación del
30 crédito con el Exim Bank del gobierno popular de China.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Esta es una nota informativa de las gestiones municipales que está
2 haciendo el señor alcalde como Presidente de la Comisión Ruta 32, ¿señor alcalde quisiera
3 referirse al tema sobre esta nota?-----

4 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Buenas noches a todos los presentes, efectivamente señor
5 presidente como indica la nota lo que estamos haciendo es pidiéndole al presidente de la
6 República que materialice o ponga por escrito lo que nos indicó a los alcaldes hace algunas
7 semanas ¿Qué fue lo que nos indicó? Que el Gobierno Central va a promover un proyecto de
8 ley para renegociar el crédito construyendo la Ruta 32 de manera que se le pida cien millones
9 de dólares más a Exim Bank, eso nos lo dijo a nosotros pero no está en ningún documento,
10 entonces en la Comisión Cantonal de Ruta 32 acordamos pedirle a señor Presidente de la
11 república que ponga eso por escrito, además que nos indique cual es la fecha límite que le ha
12 pedido al equipo técnico del CONAVI para poder entregar la propuesta o el proyecto de ley
13 al Congreso y así poder tener ojal los cien millones de dólares que se requieren para poder
14 culminar las obras adicionales de la ampliación de la Ruta 32, eso es una estrategia para poder
15 poner en papel lo que en algún momento dijo el Presidente de la República, no estoy tan
16 convencido que eso se pueda ejecutar en este gobierno, pero hay que presionar para que ojala
17 quede listo, si le tocara ejecutarlo al próximo gobierno así Dios lo permita.-----

18 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19 **21.-Oficio número CPJ-DE-OF-274-2021** que suscribe el señor Luis Antonio González
20 Jiménez/Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, dirigido a los señores y señoras
21 Concejos Municipales, Comités cantonales de la persona joven, en la cual remiten la versión
22 final de la propuesta de Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del
23 Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), la propuesta consta de 77 artículos, por lo que
24 solicitan valorar la posibilidad de adoptar este reglamento con el fin de clarificar y facilitar la
25 gestión del comité cantonal de la persona joven, beneficiando tanto a la municipalidad como
26 a las personas jóvenes integrantes del comité.-----

27 **ACUERDO N° 1804-14-09-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del oficio número CPJ-DE-OF-274-2021 que suscribe el señor Luis Antonio González
30 Jiménez/Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, a la Comisión Permanente de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **22.-**Oficio número SEC-2520-2021 que suscribe la señora Leticia Alfaro Alfaro/Secretaria
5 del Concejo Municipal de Grecia, dirigida a las municipalidades del país, en la cual remite
6 moción tomada en Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2021, Artículo VII, Inciso 2, Sub
7 Inciso a), b), y f), Acta 108 en asunto Apoyo cantonal a la defensa de los derechos
8 fundamentales del niño Benjamín Paolino Navarro, ciudadano costarricense y vecino del
9 cantón de Grecia, por lo que solicitan un voto de apoyo.-----

10 **Presidente Black Reid:** No sé si algún compañero sabe del caso de este niño y sino pasar
11 este documento a la Comisión de Jurídicos para recopilar alguna información sobre el tema
12 para después dar el voto, no sé de qué tema se trata, tal vez algún compañero sabe un poco
13 del tema y nos pueda dar un poco de luz y si no lo pasamos a la Comisión de Jurídicos para
14 que pueda salir la otra semana.-----

15 **Regidora Allen Mora:** Lo vi pero es mejor pasarlo.-----

16 **ACUERDO N° 1805-14-09-2021**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
18 copia del oficio número SEC-2520-2021 que suscribe la señora Leticia Alfaro
19 Alfaro/Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, a la Comisión Permanente de Asuntos
20 Jurídicos, para lo que corresponda. -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **23.-**Oficio sin número que suscribe la señora Alexa Guzmán Carranza y la señora Shirley
24 Jiménez Bonilla, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y a la Junta Vial
25 Cantonal de Siquirres, en la cual solicitan la intervención del camino en el centro de población
26 La Iberia 7-03-035.-----

27 **ACUERDO N° 1806-14-09-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del oficio sin número que suscribe la señora Alexa Guzmán Carranza y la señora Shirley
30 Jiménez Bonilla, a la Administración(Alcaldía) para que lo trasladen a la Junta Vial Cantonal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24.-Oficio número PCP-009-2021 que suscribe el señor Jesús Badilla Sánchez/Presidente de
la Asociación de Desarrollo de Pueblo Civil de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de
Siquirres, en la cual solicita la donación de una vagoneta de material base para relleno para
construir una parada nueva y para relleno alrededor de la parada.-----

ACUERDO N° 1807-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
copia del oficio número PCP-009-2021 que suscribe el señor Jesús Badilla
Sánchez/Presidente de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Civil de Siquirres, a la
Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe número CB-016-2021 de la Comisión de Becas, que suscribe la Sra.
Yoxana Stevenson y el Sr. Willie Bianchini que textualmente cita: -----
9 de septiembre del 2021

CB-016-2021

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Estimados señores:

Una vez analizado el caso de la señorita **DAISY BARQUERO AGÜERO**, La Comisión de
Becas acuerda que se le puede pagar la beca a partir del 18 de mayo del año 2021 por cuanto
a partir de esa fecha le indicaron en el Ministerio de Educación Pública que procederían con
el cierre administrativo de la beca que tenía con FONABE, con base en el Reglamento la Ley
de Creación del Ministerio de Educación Pública, Decreto Ejecutivo N°2649 y sus reformas
según Decreto Ejecutivo N°19554, en los articulo 17 y 18.

Sin otro particular, atentamente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.09 14:22:03 -06'00'

Presidente

WILLIE DE LOS ANGELES BIANCHINI GUTIERREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por WILLIE DE LOS ANGELES BIANCHINI GUTIERREZ (FIRMA) Fecha: 2021.09.09 14:49:39 -06'00'

secretario

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°CB-016-2021 de la Comisión de Becas. -----

ACUERDO N° 1808-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°CB-016-2021 de la Comisión de Becas, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: que se le puede pagar la beca a la señorita DAISY BARQUERO AGÜERO a partir del 18 de mayo del año 2021 por cuanto a partir de esa fecha le indicaron en el Ministerio de Educación Pública que procederían con el cierre administrativo de la beca que tenía con FONABE, con base en el Reglamento la Ley de Creación del Ministerio de Educación Pública, Decreto Ejecutivo N°2649 y sus reformas según Decreto Ejecutivo N°19554, en los articulo 17 y 18.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0099-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DCLEAGRO-016-2021, suscrito por la Sra. Cintya Diaz Briceño/Jefa de Area/Comisiones Lesgislativas IV, que textualmente cita: -

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0099-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-DCLEAGRO-016-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22133 “ REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS ”. Publicado a La Gaceta 213, de 25 de agosto de 2020.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0099-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DCLEAGRO-016-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22133 “ REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS ”. Publicado a La Gaceta 213, de 25 de agosto de 2020, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-DCLEAGRO-016-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22133 “ REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS ”. Publicado a La Gaceta 213, de 25 de agosto de 2020.

SEGUNDO: En los considerandos del proyecto propone una reforma y para su exposición se refleja mejor en el siguiente cuadro comparativo

Redacción actual	Redacción con la propuesta de reforma
Artículo 5.- Para cumplir sus fines, el Consejo Nacional de Producción tendrá como actividades ordinarias, las siguientes: b) Operar los silos, las secadoras, cámaras de refrigeración, plantas de transformación e industrialización agrícola u otro medio de almacenamiento, movilización y transporte de los artículos que puedan ser adquiridos por ley. Podrá dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso o en administración, en forma directa, con organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, la infraestructura y las actividades antes señaladas, excepto la Fábrica Nacional de Licores.	Artículo 5.- Para cumplir sus fines, el Consejo Nacional de Producción tendrá como actividades ordinarias, las siguientes: b) Operar los silos, las secadoras, cámaras de refrigeración, plantas de transformación e industrialización agrícola u otro medio de almacenamiento, movilización y transporte de los artículos que puedan ser adquiridos por ley, así como facilitar y propiciar condiciones para la realización de ferias del agricultor y actividades accesorias a estas en sus inmuebles. Podrá dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso o en administración, en forma directa, con organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, la infraestructura y las actividades antes señaladas, excepto la Fábrica Nacional de Licores.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Por acuerdo de la Junta Directiva, el Consejo podrá tomar en arriendo de particulares, tales instalaciones y servicios.	Por acuerdo de la Junta Directiva, el Consejo podrá tomar en arriendo de particulares, tales instalaciones y servicios.
---	---

TERCERO: El Objeto del proyecto consiste básicamente en facilitar y propiciar condiciones para la realización de ferias del agricultor y actividades accesorias a estas en los inmuebles del CNP.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DCLEAGRO-016-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones ni recomendaciones al proyecto de ley tramitado mediante expediente N° 22133, denominado: REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 13 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:11:24 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:32:05 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:41:22 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:48:00 -06'00'

Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0099-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1809-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0099-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-DCLEAGRO-016-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones ni recomendaciones al proyecto de ley tramitado mediante expediente N° 22133, denominado: REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.º 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0100-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CG-031-202, que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: --

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0100-2021

ATENCIÓN: OFICIO CG-031-202. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 8, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-0100-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-031-202. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 8, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CG-031-202. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en sesión 8, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.520 “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”.

SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:

“La inversión de este tipo de infraestructura es clave no solo para brindar servicios de calidad en las áreas de telefonía y transferencia de datos, sino para democratizar el acceso a redes y sistemas de información que se tornan muy importantes en pleno siglo XXI.

Además, se trata de garantizar un derecho para los ciudadanos.

...

De igual forma, es una herramienta para llevar bienestar a la población y puede ser considerada un instrumento de reactivación económica.

...

Actualmente, obtener los permisos de uso de suelo o construcción para estas obras pasa por un conjunto de filtros que no se encuentran estandarizados ni son homogéneos. En cuanto a la diversidad de trámites algunos que podrían rozar con la desproporcionalidad y que no son contestes con la simplificación sin descuidar los aspectos técnicos y jurídicos correspondientes.

...

El Micitt realizó en el 2019 un análisis de los requerimientos técnicos relacionados con la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en las 81 municipalidades existentes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 en aquel momento y 8 concejos de distrito en el país. De acuerdo con el informe “Valoración
2 de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de
3 Telecomunicaciones”, la calificación promedio fue de 26 puntos de 50 posibles.

4 ...

5 Este proyecto de ley pretende también que la infraestructura de telecomunicaciones en Costa
6 Rica se desarrolle de forma coordinada entre todas las entidades públicas afines o
7 *relacionadas con el sector, para asegurar que la normativa y el conjunto de disposiciones*
8 *técnicas y legales existentes se apliquen en forma pareja en todo el país.*

9 ...

10 *El desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones es un tema de inminente interés*
11 *público al conllevar directa relación con el acceso a la educación e inclusive al trabajo,*
12 *exacerbado por este contexto de pandemia que implica aislamiento social. De tal forma, que*
13 *resulta invaluable contar con la seguridad jurídica y simplificación de trámites desde las*
14 *regulaciones de menor a mayor rango que puedan generar mayor certeza en el mercado y*
15 *desembocar en incentivarle para beneficio de la ciudadanía.”*

16 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste en propiciar que las entidades públicas, que
17 intervienen en los trámites y requisitos para la construcción de infraestructura del sector,
18 trabajen de manera coordinada y con la mayor celeridad con el propósito de incentivar la
19 ampliación y la cobertura de las telecomunicaciones a todos los rincones del país.

20 **CUARTO: El ámbito de aplicación del Proyecto** de ley indica que la aplicación de esta ley
21 todas las instituciones que conforman el sector, tanto de la Administración Pública central
22 como descentralizada; además de todas las instituciones públicas, autónomas, semiautónomas
23 y también las municipalidades.

24 **QUINTO: AFECTACION A LAS MUNICIPALIDADES:**

25 En su artículo 3 el proyecto de ley indica:

26 *“En virtud de la declaratoria de interés público de la infraestructura y las redes en*
27 *telecomunicaciones, las municipalidades contemplarán en sus reglamentos los requisitos*
28 *necesarios para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en cuanto al uso de*
29 *suelo y la autorización para las licencias constructivas de manera que se simplifiquen los*
30 *trámites y se brinde seguridad jurídica.”*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

También el artículo 6 indica en cuanto a los plazos para resolver, lo siguiente:

“Para la resolución de las solicitudes de alineamiento, uso de suelo, licencia constructiva, viabilidad ambiental, permiso ante el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, certificaciones y trámites, las instituciones deberán velar por el cumplimiento de la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, del 4 de marzo de 2002 y sus reformas, y tramitar dichas solicitudes en los plazos establecidos con la mayor celeridad posible en virtud de su interés público. Pasado el período, el silencio positivo se entenderá como aprobación.”

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CG-031-202, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene recomendaciones ni observaciones al proyecto de ley conocido por medio del expoediente legislativo No. 22.520 denominado “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DERORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
YOXANA DERORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.14
18:12:47 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS ANGELES
QUIROS CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.14
18:33:55 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.14
17:42:54 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.14
18:48:22 -06'00'

Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0100-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1810-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0100-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: CG-031-202, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene recomendaciones ni observaciones al proyecto de ley conocido por medio del expediente legislativo No. 22.520 denominado “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0101-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número SCMH-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0101-2021

ATENCIÓN: OFICIO SCMH-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, dirigido a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deportes, señoras y señores Concejos Municipales Municipalidades del país, señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en la cual remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, en la cual solicitan un voto de apoyo referente a que los comités de deportes puedan realizar la apertura de canchas de futbol para que puedan realizar partidos sin público.

PRIMERA LEGISLATURA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0101-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: SCM~~H~~~~H~~-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, dirigido a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deportes, señoras y señores Concejos Municipales Municipalidades del país, señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en la cual remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, en la cual solicitan un voto de apoyo referente a que los comités de deportes puedan realizar la apertura de canchas de futbol para que puedan realizar partidos sin público, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO SCM~~H~~~~H~~-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, dirigido a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deportes, señoras y señores Concejos Municipales Municipalidades del país, señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en la cual remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 068-2021, celebrada el 16 de Agosto del 2021, en la cual solicitan un voto de apoyo referente a que los comités de deportes puedan realizar la apertura de canchas de futbol para que puedan realizar partidos sin público.

SEGUNDO: Considera esta Comisión que en procura de mantener la línea de aplicación de protocolos sanitarios a nivel nacional y la normativa emanada del Ministerio de Salud, no es oportuno ni conveniente, que el Concejo Municipal se pronuncie a favor o en contra de un acuerdo municipal del cual se solicita un voto de apoyo para la apertura de las canchas de futbol.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: SCMH-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha y se recomienda al Concejo Municipal de Siquirres proceder a su archivo.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:11:56 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:11:29 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:36:11 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:11:29 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0101-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1811-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0101-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: SCMH-287-2021 que suscribe la señora Katherine Campos Porras/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha y se recomienda al Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres proceder a su archivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0102-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio sin número que suscribe el Sr. Martin Fernando Sojo Vargas, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN
CAJ-CMS-0102-2021

ATENCIÓN: OFICIO sin número, que suscribe el Sr. Martin Fernando Sojo Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento de la Comisión Prodefenza de Protección del Recurso Hídrico del Cantón de Siquirres, para lo que indican que en varias ocasiones han presentado dicha solicitud sin recibir respuesta.

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



CAJ-CMS-0102-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin número, que suscribe el Sr. Martin Fernando Sojo Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento de la Comisión Prodefenza de Protección del Recurso Hídrico del Cantón de Siquirres, para lo que indican que en varias ocasiones han presentado dicha solicitud sin recibir respuesta, además el reglamento fue presentado a su debido tiempo, pero aún no hemos recibido noticias al respecto, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO sin número, que suscribe
2 el Sr. Martin Fernando Sojo Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual
3 solicitan el nombramiento de la Comisión Prodefenza de Protección del Recurso Hídrico del
4 Cantón de Siquirres, para lo que indican que en varias ocasiones han presentado dicha solicitud
5 sin recibir respuesta, además el reglamento fue presentado a su debido tiempo, pero aún no
6 hemos recibido noticias al respecto.

7 **SEGUNDO: Los remitentes envían al Concejo Municipal la siguiente solicitud, como se**
8 **procede a transcribir:**

9 *“Señores Concejo Municipal de Siquirres.*

10 *Estimados señores:*

11 *Reciban la presente solicitud para que de nuevo se nombre la Comisión Prodefenza de*
12 *protección del recurso hídrico del Cantón de Siquirres. Anteriormente se le ha*
13 *presentado en varias ocasiones dicha solicitud sin recibir respuesta y se nos solicitó*
14 *de parte de ustedes un reglamento el cual fue presentado a su debido tiempo, no hemos*
15 *recibido noticias al respecto.*

16 *En esta solicitud pido se Integre la Junta de la siguiente manera:*

17 *Presidente: Martin Fernando Sojo Vargas CED 3-275-604.*

18 *Vice-presidente: Bernarda Campos Araya CED. 2-367-757.*

19 *Tesorero: Freddy Antonio Mendoza Vargas CED 158 188 8129.*

20 *Secretario: Víctor Roper Mcvane CED 9-069-972.*

21 *Fiscal: Juan Bautista Cerdas Mora CED 7-091-140.*

22 *Esperando sea atendida está solicitud y se nos informe la fecha de la juramentación*
23 *reciban nuestro mayor agradecimiento.”*

24 **TERCERO: Sobre la defensa del recurso hídrico en Costa Rica.**

25 Conforme al Plan Nacional de gestión integrada de los recursos hídricos, emitido por el
26 Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en su punto 8.3.4 señala en el punto:
27 8.3.4 Línea de acción: Protección del recurso hídrico / Tema: Protección real del Recurso
28 Hídrico / Objetivo: Garantizar el recurso hídrico a través de mecanismos técnicos innovadores
29 de la protección real y bajo principios de vulnerabilidad a la actividad humana y Cambio
30 Climático. / Actores: Directos: ICE, AyA; SENARA, ESPH; JASEC, Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ASADAS, ICAFE, INCOPESCA Complementarios: FONAFIFO, ARESEP; CGR; MS;
2 MIDEPLAN; MINISTERIO DE HACIENDA. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

3 **Referencia: Plan Nacional de gestión integrada de los recursos hídricos**

4 **CUARTO: Competencia Municipal para la defensa del recurso hídrico dentro de su**
5 **territorio:**

6 Por su parte las Municipalidades son entes competentes para velar por el cumplimiento de las
7 normas de contaminación hídrica, en los siguientes extremos:

8 *“Las municipalidades tienen dentro de su mandato legal el velar por la protección de*
9 *los intereses locales, entre ellos, el derecho constitucional a un ambiente sano y*
10 *ecológicamente equilibrado de los habitantes de su cantón. Además, claramente deben*
11 *promover esquemas de desarrollo sostenible.*

12 *Los gobiernos locales tienen una función y a la vez potestad, de velar por la protección*
13 *de los recursos naturales de todo orden, lo cual los vincula con la protección de*
14 *nacientes y áreas de recarga acuífera (artículo 1 Ley de Construcciones).*

15 *Además, pueden condicionar el otorgamiento de los permisos de construcción y de*
16 *patentes de funcionamiento (artículos 79 y 81 del Código Municipal) a que se cumpla*
17 *con las disposiciones de la Ley General de Salud y legislación conexas, en cuanto a*
18 *tratamiento y vertido de aguas residuales en cuerpos de agua.*

19 *Según el mismo Código Municipal, corresponde a las Municipalidades establecer una*
20 *política integral de planeamiento urbano, que busque el desarrollo eficiente y*
21 *armónico de los centros urbanos y que garantice por lo menos:*

22 *4 eficientes servicios de electrificación y de comunicación*

23 *4 buenos sistemas de provisión de agua potable y*

24 *4 Evacuación de aguas servidas mediante adecuados sistemas de acueductos y*
25 *alcantarillados.*

26 *Por su parte, la Ley Orgánica del Ambiente en su artículo 60 establece como una*
27 *prioridad del Estado, las municipalidades y demás instituciones públicas, la*
28 *disposición sanitaria de excretas, aguas servidas y aguas pluviales.”*

29 **Referencia: Manual de regulación jurídica para la gestión del recurso hídrico en Costa**
30 **Rica / Alejandra Aguilar Schramm; María Salvadora Jiménez Rojas y Mariela Cruz**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Álvarez. -- 1ª ed. --San José, C.R.; CEDARENA, 2001. Pág.: 43.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante en el cual: se dé por conocido el oficio sin número, que suscribe el Sr. Martin Fernando Sojo Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento de la Comisión Pro Defensa de Protección del Recurso Hídrico del Cantón de Siquirres y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres carece de competencia para tales efectos, y se le invita que recurra ante las entidades correspondientes, para que valoren su petición.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
18:15:15 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
18:34:05 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
17:31:39 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
16:53:17 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0102-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1812-14-09-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0102-2021 de la
2 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres
3 acuerda: Dar por conocido el OFICIO sin número que suscribe el Sr. Martin Fernando Sojo
4 Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento de la
5 Comisión Pro Defensa de Protección del Recurso Hídrico del Cantón de Siquirres y se declare
6 que el Concejo Municipal de Siquirres carece de competencia para tales efectos, y se le invita
7 que recurra ante las entidades correspondientes, para que valoren su petición. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 6.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0103-2021 de la Comisión Permanente de
12 Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPETUR-504-2021, que suscribe la Sra.
13 Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Departamento de
14 Comisiones Legislativas, que textualmente cita: -----

15 **Municipalidad de Siquirres**

16 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

17 **DICTAMEN**
18 **CAJ-CMS-0103-2021**

19 **ATENCIÓN:** OFICIO AL-CPETUR-504-2021. Comisión Permanente Especial de Turismo,
20 consulta el criterio de esta municipalidad sobre el texto del expediente 22.483: LEY PARA
21 EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS.

22 **PRIMERA LEGISLATURA**
23 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

24 
25 **DICTAMEN**
26 **CAJ-CMS-0103-2021**

27 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-
28 CPETUR-504-2021. Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el criterio de esta

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

1 municipalidad sobre el texto del expediente 22.483: LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE
2 LAS ZONAS TURÍSTICAS, procede a dictaminar lo siguiente:

3 **CONSIDERANDO**

4 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPETUR-504-2021.
5 Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el criterio de esta municipalidad sobre
6 el texto del expediente 22.483: LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS
7 TURÍSTICAS.

8 SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:

9 En el año 1977 se creó la Ley N° 6043, “Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre”, donde se
10 estableció en sus artículos 2 y 3 que el Instituto Costarricense de Turismo, en nombre del
11 Estado, le corresponde la superior y general vigilancia de todo lo referente a la zona marítimo
12 terrestre. Por su parte las municipalidades, son las que velan directamente por el cumplimiento
13 de las normas referentes al dominio desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítimo
14 terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. Respecto al usufructo y
15 administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida,
16 corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.

17 Esta ley establece que en el caso de concesionarios que cometan cualquier tipo de infracción
18 a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, solo se puede utilizar un único mecanismo, el cual
19 se puede observar en el artículo 53 ...

20 ...Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre, lo único que procede es la cancelación de sus
21 credenciales, y debido al principio de legalidad, las Municipalidades o el ICT no pueden
22 establecer multas proporcionales a la infracción en sustitución de la cancelación de la
23 concesión.

24 ...

Lo expresado por la Procuraduría General de la República confirma que la única opción que tienen las Municipalidades o respectivas jurisdicciones en los casos de cualquier tipo de infracciones por parte de los concesionarios, es la cancelación de su respectiva concesión, debido a la ausencia de una norma que habilite alguna medida sustitutiva a la cancelación de credenciales, resultando esto en una medida sumamente gravosa, poco flexible y que ignora los diversos escenarios que se pueden presentar en diferentes circunstancias o acciones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: El Objeto del proyecto consiste básicamente en crear multas para los infractores a las concesiones en zonas marítimo-terrestres a cargo de las municipalidades.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual se dé por conocido el OFICIO: AL-CPETUR-504-2021, sobre el proyecto de ley conocido por la Asamblea Legislativa mediante expediente 22.483: LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres **no tiene observaciones ni recomendaciones**.
Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:16:29 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:34:40 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 17:32:25 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 16:54:03 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0103-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1813-14-09-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0103-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-CPETUR-504-2021, sobre el proyecto de ley conocido por la Asamblea Legislativa mediante expediente 22.483: LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones ni recomendaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0104-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPETUR-493-202, suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Departamento de Comisiones Legislativas, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0104-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPETUR-493-2021. Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22534: LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0104-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPETUR-493-2021. Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

esa municipalidad sobre el texto del expediente 22534: LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPETUR-493-2021. Comisión Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 22534: LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES.

SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:

“Costa Rica se ha caracterizado por sus esfuerzos a favor de la conservación ambiental, y ha apostado al turismo como pieza clave para el progreso, por ser de gran relevancia en el desarrollo económico y social, siendo generador de empleos e integrador de grupos de población vulnerables a sectores productivos, esto por su propia naturaleza en la amplia gama de oportunidades, especialmente de las comunidades receptoras que a través de este logran combatir la pobreza de las regiones, al igual que la construcción de la cohesión social.
En el marco de la promoción del turismo y la conservación se impulsan proyectos y programas con miras al desarrollo de comunidades, distritos y cantones en toda la nación; Costa Rica ha construido una marca verde de renombre mundial, centrada en la conservación, la reforestación y los parques nacionales. Este ha sido un motor importante de crecimiento económico y bienestar para los costarricenses.”

TERCERO: El Objeto del proyecto consiste básicamente en

Se propone una reforma a la ley 8114 en su artículo 5 y lo modificado se puede verse en el siguiente cuadro comparativo:

Norma actual y vigente	Proyecto de ley
Artículo 5°-Destino de los recursos	Artículo 5°- Destino de los recursos
Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por	Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:	intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:
2		
3	a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.	a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.
4		
5		
6	b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad.	b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad.
7		
8		La municipalidad correspondiente y el CONAVI coordinarán esfuerzos para la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de las rutas de acceso a Parques Nacionales.
9		
10		(...)

CUARTO: Afectación municipal:

Primeramente, se le está sumando más caminos a las municipalidades en caso de que los accesos a los Parques Nacionales no sean de carácter municipal.

Por otra parte, se le estaría trasladando una competencia que no es municipal, por cuanto las rutas nacionales son competencia exclusiva del Conavi y este tiene por la misma norma garantizado un 21,75% de los ingresos al impuesto a los combustibles para realizar el mantenimiento de la red vial nacional.

Con este proyecto de ley, lo único que se fomenta es agravar y disminuir las finanzas municipales, cuando por la misma ley que se pretende reformar existen los recursos para que sea el Conavi quien realice el mantenimiento a la red vial nacional.

Parece absurdo legislar en la forma en que se hace en este proyecto por cuanto es lógico que si un Parque tiene como acceso una ruta cantonal será competencia municipal su mantenimiento; y si lo es nacional le corresponderá al Conavi.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-CPETUR-493-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres emite un **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley conocido mediante el expediente 22534: LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 13 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma:

VOTOS A FAVOR: Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:22:08 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:36:35 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:29:46 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:57:35 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0104-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1814-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0104-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-CPETUR-493-2021, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres emite un **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley conocido mediante el expediente 22534: LEY PARA DECLARAR COMO RUTAS NACIONALES LAS VÍAS DE INGRESO A PARQUES NACIONALES. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0105-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CG-037-2021, que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho /Jefa de Área Comisiones Legislativas III/Asamblea Legislativa de Costa Rica., que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0105-2021

ATENCIÓN: OFICIO CG-037-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”, expediente 22.604.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0105-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-037-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”, expediente 22.604, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CG-037-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE**
2 **CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”, expediente 22.604.**

3 **SEGUNDO: En los considerandos del proyecto destaca:**

4 *La posibilidad de crear fideicomisos y de utilizar diferentes vehículos financieros,*
5 *transparentes y ágiles, que faciliten la eficiente ejecución de los presupuestos de diferentes*
6 *fuentes, es indispensable para asegurar una adecuada gestión de los recursos naturales.*

7 *Recordemos que el 26% del territorio continental se encuentra bajo alguna categoría de*
8 *manejo. Ha esto se debe sumar el Patrimonio Natural del Estado fuera de ASP, las áreas*
9 *marinas protegidas y todos los recursos de la biodiversidad que se encuentran fuera de estos*
10 *espacios, pero que requieren de atención por parte del SINAC.*

11 *Esto hace que las necesidades sean amplias y diversas, algunas temporales otras*
12 *permanentes. En ocasiones susceptibles de planificación de largo plazo y en otras*
13 *impredecibles y necesitadas de toma de acción inmediata.*

14 *Así lo ha reconocido la Sala Constitucional, al indicar que “El suelo, el agua, el aire, los*
15 *recursos marinos y costeros, los bosques, la diversidad biológica, los recursos minerales y el*
16 *paisaje conforman el marco ambiental sin el cual las demandas básicas -como espacio vital,*
17 *alimentación, energía, vivienda, sanidad y recreación- serían imposibles. De igual modo,*
18 *nuestra economía también está íntimamente ligada al estado del ambiente y de los recursos*
19 *naturales. Por otro lado, las metas del desarrollo sostenible tienen que ver con la*
20 *supervivencia y el bienestar del ser humano y con el mantenimiento de los procesos*
21 *ecológicos esenciales, es decir, de la calidad ambiental y de la sobrevivencia de las otras*
22 *especies.” (Voto N° 9563-2006)*

23 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste básicamente en Poder dotar de una mayor
24 economía al sistema de áreas de conservación nacional.

25 **POR TANTO:**

26 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
27 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CG-
28 037-2021, con respecto al proyecto de ley denominado REFORMA INTEGRAL A LA
29 SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA
30 NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PARCIALES”, expediente 22.604. y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres **no tiene observaciones o recomendaciones**. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:35:16 -05'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:35:16 -05'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 17:30:22 -05'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 16:55:45 -05'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0105-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1815-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0105-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: CG-037-2021, con respecto al proyecto de ley denominado REFORMA INTEGRAL A LA SECCIÓN II DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NO. 7788, SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y OTRAS REFORMAS PARCIALES”, expediente 22.604. y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene observaciones o recomendaciones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
9.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0106-2021 de la Comisión Permanente de
Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CG-036-2021 que suscribe la Sra. Erika
Ugalde Camacho /Jefa de Área Comisiones Legislativas III/Asamblea Legislativa de Costa
Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0106-2021

ATENCIÓN: OFICIO CG-036-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y
Administración, solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “LEY DE
REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS”,
expediente 22.446.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0106-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-
036-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio
de esa institución en relación con el proyecto “**LEY DE REFORMA GENERAL AL**
MODELO TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS”, expediente 22.446, procede a
dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CG-036-2021.
2 Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, solicita el criterio de esa
3 institución en relación con el proyecto “**LEY DE REFORMA GENERAL AL MODELO**
4 **TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS**”, expediente 22.446.

5 **SEGUNDO:** En los considerandos del proyecto destaca:

6 *Esta ley ha tenido una serie de modificaciones en sus 25 años de existencia jurídica.*

7 *Los temas que han abarcado esas reformas versan desde el uso de suelos hasta las*
8 *importantes reformas del año 2008 con la agenda de implementación del Tratado de*
9 *Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. A*
10 *continuación, desarrollamos una breve revisión histórica sobre las 8 reformas que*
11 *han afectado de manera expresa la Ley 7593, según el sistema de referencia*
12 *normativa de la Procuraduría General de la República Sinalevi.*

13 ...

14 *En los últimos 20 años ha habido un amplio desarrollo de la nueva concepción de*
15 *servicio público, superando el elemento subjetivo en la prestación de un servicio;*
16 *encaminándose, más bien, a un elemento objetivo prestacional, donde el Estado*
17 *puede intervenir para una prestación adecuada de ese servicio de interés general*
18 *independientemente de quien sea el que provea el servicio. Este concepto se entiende*
19 *en la literatura y la normativa europea como Servicios Económicos de Interés*
20 *General.*

21 ...

22 *En Costa Rica se puede decir que hay una captura del regulador por parte de la*
23 *misma ley, que si bien tenía como propósito el elemento técnico como “garantía y*
24 *defensa de los consumidores y usuarios”, se convirtió en una camisa de fuerza en la*
25 *fijación de tarifas de un “servicio al costo” que no está al servicio de los*
26 *consumidores, sino al servicio de las ineficiencias de los regulados.*

27 ...

28 *El mismo principio de regulación bajo el criterio del “servicio al costo”, distorsiona*
29 *en sí mismo la defensa de los consumidores pues deja de lado la búsqueda de la*
30 *eficiencia, al obligar a la Aresep a incorporar cualquier costo que pueda relacionarse*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *con la prestación del servicio, independientemente de si es el menor del mercado.*

2 *El método que reconoce nuestra ley ha sido la fijación de tarifas al costo, pero el*
3 *costo ha sido entendido mayormente como costo contable y no como costo*
4 *económico; lo que ha llevado simplemente a la validación de decisiones de los*
5 *concesionarios, sin supervisión del verdadero costo y el interés del consumidor.*

6 ...

7 ***El reconocimiento tarifario del servicio al costo dado por el mismo artículo 3, inciso***
8 ***b), se ha prestado para reconocer y fomentar ineficiencias en la prestación de***
9 ***servicios públicos.***

10 ...

11 *Es apremiante que Costa Rica abra la posibilidad a la Aresep de establecer modelos*
12 *tarifarios modernos, sustentados en nuevos desarrollos técnicos y científicos, y no*
13 *por camisas de fuerza de rango legal como el servicio al costo.*

14 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste básicamente en reformar los artículos 3, 24, 27,
15 30, 31, 32, 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), Ley
16 7593, de 9 de agosto de 1996 y sus reformas; valga la redundancia haciendo una reforma
17 general a las normas de regulación económica del servicio público, como mecanismo de
18 modernización de la regulación económica y protección de los usuarios.

19 Propone realizar una serie de modificaciones normativas para permitir a la Autoridad
20 Reguladora de los Servicios Públicos fijar precios mediante una variedad de modelos
21 tarifarios sustentados en esos criterios técnicos y complementar la definición de servicio
22 público con la de servicios económicos de interés general. Propone una reforma general,
23 donde se amplían y reforman conceptos vitales para esta nueva modalidad de fijación de
24 precios. También se hacen reformas importantes sobre las tarifas, para permitir nuevos
25 modelos tarifarios sustentados en la ciencia y la técnica, así como los procesos de fiscalización
26 y rendición de cuentas. Adicionalmente, se reforman normas sobre las audiencias y sus
27 procedimientos.

28 **POR TANTO:**

29 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
30 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO CG-036-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2021. y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres **no tiene observaciones para con el proyecto de ley**, bajo el expediente No. 22.446 conocido como “REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
18:20:53 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS ANGELES
QUIROS CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:35:58
-06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
17:29:09 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESMERALDA
ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
16:56:17 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0106-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1816-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0106-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: CG-036-2021. y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres **no tiene observaciones para con el proyecto de ley**, bajo el expediente No. 22.446 conocido como “REFORMA GENERAL AL MODELO TARIFARIO DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SERVICIOS PÚBLICOS”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
10.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0107-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número HAC-257-2021-2022, que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez /Jefa de Área Comisiones Legislativas VI/Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0107-2021

ATENCIÓN: OFICIO HAC-257-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, remiten la consulta del Expediente N.º 22.175, “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0107-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: HAC-257-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, remiten la consulta del Expediente N.º 22.175, “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO HAC-257-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, remiten la consulta del Expediente N.º 22.175, “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

NACIONALES”.

SEGUNDO: El Objeto del proyecto: consiste básicamente en modificar el siguiente transitorio de la ley la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, de 3 de diciembre de 2018, el cual se leerá de la siguiente forma:

TRANSITORIO IX- Los servicios turísticos prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la venta de entradas a todos los Parques Nacionales del país, estarán exentos del impuesto sobre el valor agregado durante los dos primeros años de vigencia de la presente ley.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: HAC-257-2021-2022 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres un **VOTO AFIRMATIVO** al proyecto de ley bajo el expediente No. 22.175, “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:22:58 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 18:36:35 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:29:46 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 16:57:33 -06'00'

Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0107-2021 de la
2 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

3 **ACUERDO N° 1817-14-09-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0107-2021 de la
5 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres
6 acuerda: Dar por conocido el OFICIO: HAC-257-2021-2022 y se declare que el Concejo
7 Municipal de Siquirres un **VOTO AFIRMATIVO** al proyecto de ley bajo el expediente No.
8 22.175, “LEY PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN LOS PARQUES NACIONALES”.
9 Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **11.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0108-2021 de la Comisión Permanente de
14 Asuntos Jurídicos en atención al oficio número DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el
15 señor Rubén Rojas Carrillo/Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y
16 Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, que textualmente cita: -----

17 **Municipalidad de Siquirres**

18 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

19 **DICTAMEN**

20 **CAJ-CMS-0108-2021**

21 **ATENCIÓN:** OFICIO DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el señor Rubén Rojas
22 Carrillo/Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
23 Universidad Estatal a Distancia, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en
24 la cual indica que IFCDML de la UNED, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento
25 Interno(Art. 3, inciso V), de rendir cuentas anualmente un informe sobre las acciones
26 realizadas a la comunidad universitaria y nacional” y en la estrategia de rendición de cuentas,
27 pone a disposición de las autoridades e instancias universitarias, autoridades nacionales,
28 locales y de sus poblaciones meta, la Memoria de Labores del año 2020.

29 **PRIMERA LEGISLATURA**

30 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DICTAMEN

CAJ-CMS-0108-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el señor Rubén Rojas Carrillo/Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que IFCDML de la UNED, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno(Art. 3, inciso V), de rendir cuentas anualmente un informe sobre las acciones realizadas a la comunidad universitaria y nacional” y en la estrategia de rendición de cuentas, pone a disposición de las autoridades e instancias universitarias, autoridades nacionales, locales y de sus poblaciones meta, la Memoria de Labores del año 2020, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el señor Rubén Rojas Carrillo/Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que IFCDML de la UNED, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno(Art. 3, inciso V), de rendir cuentas anualmente un informe sobre las acciones realizadas a la comunidad universitaria y nacional” y en la estrategia de rendición de cuentas, pone a disposición de las autoridades e instancias universitarias, autoridades nacionales, locales y de sus poblaciones meta, la Memoria de Labores del año 2020.

SEGUNDO: Esta comisión se instruyó en el informe presentado por el Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el señor Rubén Rojas Carrillo/Director Instituto de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia: Memoria de Labores del año 2020, **se proceda a su archivo.**

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Randall Black Reid
Randall Black Reid

Esmeralda Allen Mora
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0108-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1818-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0108-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: DEU-IFCMDL-157-2021 que suscribe el señor Rubén Rojas Carrillo/Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local Universidad Estatal a Distancia: Memoria de Labores del año 2020, **se proceda a su archivo.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

12.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0109-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0109-2021

ATENCIÓN: OFICIO DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, dirigida a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deporte, señores Concejos Municipales, Municipalidades del País, Señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en relación al acuerdo III-7 de la sesión Ordinaria N°69 celebrada el día 24 de agosto del 2021, donde conocen oficio SCM287-2021 de la Sra. Katherine Marbeth Campos, Secretaria A.i. del Concejo Municipal de Hojancha, del 18 de agosto, donde solicitan muy respetuosamente, se unan como organizaciones y Gobiernos Locales y permitan de manera controlada a los comités comunales de deportes, realizar una apertura de canchas de fútbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura, se trasladarán dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres, se solicita apoyo de las Municipalidades del país.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-0109-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, dirigida a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deporte, señores Concejos Municipales, Municipalidades del País, Señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en relación al acuerdo III-7 de la sesión Ordinaria N°69 celebrada el día 24 de agosto del 2021, donde conocen oficio SCM287-2021 de la Sra. Katherine Marbeth Campos, Secretaria A.i. del Concejo Municipal de Hojancha, del 18 de agosto, donde solicitan muy respetuosamente, se unan como organizaciones y Gobiernos Locales y permitan de manera controlada a los comités comunales de deportes, realizar una apertura de canchas de fútbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar únicamente los partidos para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura, se trasladarán dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres, se solicita apoyo de las Municipalidades del país, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, dirigida a la señora Karla Alemán Cortés/Ministra del Deporte, señores Concejos Municipales, Municipalidades del País, Señores Federación de Municipalidades de Guanacaste, en relación al acuerdo III-7 de la sesión Ordinaria N°69 celebrada el día 24 de agosto del 2021, donde conocen oficio SCM287-2021 de la Sra. Katherine Marbeth Campos, Secretaria A.i. del Concejo Municipal de Hojancha, del 18 de agosto, donde solicitan muy respetuosamente, se unan como organizaciones y Gobiernos Locales y permitan de manera controlada a los comités comunales de deportes, realizar una apertura de canchas de fútbol para poder realizar partidos, respetando todas las medidas sanitarias, sin público y en la medida necesaria realizar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

únicamente los partidos para cubrir las necesidades básicas, mantenimiento de canchas y pago de recibos, ya que no cuentan con ninguna otra fuente de ingresos y muchos de esos gastos han sido asumidos por personas de la comunidad, que han hecho este gasto de su propia bolsa con tal de esperar reapertura, se trasladarán dichas notas a la Ministra de Deportes Karla Alemán Cortés, para que considere las aperturas de las canchas de deportes, ya que los pueblos rurales se están viendo afectados por estos cierres, se solicita apoyo de las Municipalidades del país.

SEGUNDO: Conforme al Dictamen CAJ-CMS-0101-2021 emitido por ésta Comisión, siendo que se trata del mismo asunto ya dictaminado sobre otro oficio enviado por el Concejo Municipal de Hojancha y recomendado al Honorable Concejo Municipal, se concluye que no se requiere nuevo pronunciamiento.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás **se recomienda su archivo.**

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.15 10:50:35 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente
RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 17:25:30 -06'00'
Randall Black Reid

JUNIOR DE LOS
ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.15 15:53:21 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario
ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 16:59:11 -06'00'
Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0109-2021 de la
2 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

3 **ACUERDO N° 1819-14-09-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0109-2021 de la
5 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres
6 acuerda: Dar por conocido el OFICIO: DSC-ACD-427-08-2021 que suscribe la señora Jannina
7 Villalobos Solís/Secretaria del Concejo Municipal de Tibás **se recomienda su archivo.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **13.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0110-2021 de la Comisión Permanente de
12 Asuntos Jurídicos en atención al oficio número HAC-372-2021-2022 que suscribe la Sra. Flor
13 Sánchez Rodríguez /Jefa de Área Comisiones Legislativas VI/Asamblea Legislativa de Costa
14 Rica, que textualmente cita: -----

15 **Municipalidad de Siquirres**

16 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

17 **DICTAMEN**

18 **CAJ-CMS-0110-2021**

19 **ATENCIÓN:** OFICIO HAC-372-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
20 Hacendarios, consulta el Expediente N.º 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL
21 TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
22 N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”.

23 **PRIMERA LEGISLATURA**

24 (Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



27 **DICTAMEN**

28 **CAJ-CMS-0110-2021**

29 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
30 OFICIO HAC-372-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

consulta el Expediente N.º 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO HAC-372-2021-2022. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, consulta del Expediente N.º 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”.

SEGUNDO: El Objeto del proyecto consiste básicamente en modificar el artículo 54 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, para lo cual se presenta un cuadro comparativo entre la norma actual y la que contempla el proyecto de ley:

Norma actual	Proyecto de Ley
Artículo 54- Conversión de incentivos a montos nominales fijos. Cualquier otro incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de esta ley esté expresado en términos porcentuales, su cálculo a futuro será un monto nominal fijo, resultante de la aplicación del porcentaje al salario base a enero de 2018.	Artículo 54 - Conversión de incentivos a montos nominales fijos. Cualquier otro incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de esta ley esté expresado en términos porcentuales, su cálculo a futuro será un monto nominal fijo, resultante de la aplicación del porcentaje al salario base a enero de 2018. En ningún caso será posible la conversión de incentivos cuyo objetivo sea ampliar el salario base.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: HAC-372-2021-2022, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres, **no tiene observaciones para con el proyecto de Ley** conocido bajo el expediente N.º 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”.
Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales;



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:25:25 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 18:37:59 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 17:26:32 -06'00'
Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14 17:18:16 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0110-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1820-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0110-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: HAC-372-2021-2022, y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres, **no tiene observaciones para con el proyecto de Ley** conocido bajo el expediente N.° 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0111-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPOECO-1364-2021 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/ Jefe de Área/ Sala de Comisiones Legislativas V, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPOECO-1364-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta criterio sobre el texto del expediente 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”.

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPOECO-1364-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta criterio sobre el texto del expediente 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”, procede a dictaminar lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPOECO-1364-2021. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta criterio sobre el texto del expediente 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”

El objetivo de este proyecto de ley es crear un marco regulatorio para el cultivo, producción, almacenamiento, transformación, industrialización, transporte, comercialización y uso del cannabis y sus derivados en adultos. Esto con el fin de crear una nueva actividad productiva lícita acorde con la normativa y práctica internacionalmente aceptadas y arrebatarle al narcotráfico y otras redes ilícitas esta actividad económica y aprovechar este mercado en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *crecimiento, para crear nuevos empleos y una nueva fuente de recaudación*
2 *tributaria. Además, se busca proteger a los costarricenses de los riesgos de seguridad y salud*
3 *pública asociados al comercio ilegal de sustancias psicoactivas vinculadas a este producto,*
4 *en especial a la población menor de edad.*

5 *La presente exposición de motivos se divide en tres partes. La primera para entender por*
6 *qué la regulación y control del cannabis le permite a Costa Rica aprovechar una nueva*
7 *actividad económica en crecimiento mundial alto y un mercado que se estima le aportará a*
8 *la economía mundial 103.9 miles de millones de dólares en 2024, que contribuirá a la*
9 *producción del país con diversos productos derivados del cannabis, generará fuentes de*
10 *trabajo para los costarricenses y le permitirá recaudar al fisco cientos de millones de colones.*
11 *La segunda, para comprender que el libre consumo de cannabis es una realidad en Costa*
12 *Rica y en el mundo. El comportamiento del consumo confirma que existe una demanda que*
13 *si no la aprovecha la economía formal lo hará un mercado ilegal que genera violencia y*
14 *corrupción en la región de América Latina, con el fin de proteger sus negocios. Por otro*
15 *lado, la existencia de un mercado de consumidores respalda el hecho que el prohibicionismo*
16 *ha sido ineficaz en erradicar o disminuir el consumo.*

17 *La tercera, para entender que el prohibicionismo es un enfoque equivocado si lo que se desea*
18 *es proteger a la población costarricense. Actualmente, el cannabis se comercializa sin*
19 *control ni regulación, por lo que tanto adultos como adolescentes tienen acceso a él, ya que*
20 *el mercado ilegal no discrimina entre edades. Es el momento de reconocer que el consumo*
21 *de cannabis es más peligroso si su comercialización se deja en las manos de los delincuentes*
22 *que no se preocupan por la salud y la seguridad de quienes lo consumen. Por estas mismas*
23 *razones, históricamente, productos como el alcohol y el tabaco -que también son sustancias*
24 *psicoactivas- han sido regulados alrededor del mundo.*

25 **TERCERO: El Objeto del proyecto** consiste básicamente en autorizar y regular el uso del
26 cannabis y sus derivados en todas las etapas desde su producción hasta llegar al consumo final,
27 incluyendo la plantación, cultivo, cosecha, producción, transformación, industrialización,
28 adquisición por cualquier título, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución,
29 importación y exportación, conforme lo dispuesto en esta ley y en los términos y condiciones
30 que al respecto establezca la reglamentación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CUARTO: El ámbito de aplicación del Proyecto:** propone aplicarse a la actividad
2 empresarial lícita previamente autorizada y relacionada con la plantación, cultivo, cosecha,
3 producción, adquisición por cualquier título, almacenamiento, comercialización, distribución,
4 importación y exportación del cannabis y sus derivados, así como a los sujetos intervinientes
5 en dicho proceso.

6 El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y
7 Comercio (MEIC), el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) y el Ministerio de Salud, cada
8 uno en el ámbito de sus competencias, asumirán el control y la regulación de las actividades
9 de producción, transformación, la industrialización y la comercialización del cannabis y sus
10 productos derivados, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N.º 8204, Ley sobre
11 Estupeficientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades
12 Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 11 de enero del 2002,
13 y sus reformas.

14 **POR TANTO:**

15 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
16 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-
17 CPOECO-1364-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres habiendo analizado
18 aspectos de culturización, costumbre, principios que invaden el ámbito de la salud, economía,
19 entre otros consideramos dar un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley conocido en el
20 expediente 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS:
21 NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”. Trasladándose este acuerdo a la
22 Asamblea Legislativa en forma inmediata.

23 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario,
24 Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la
25 presencia de todos sus integrantes, en fecha **13 de agosto del año 2021**, se procede en forma posterior a la sesión,
26 a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales;
27 siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico
28 para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. **Quedando**
29 **el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente**
30 **forma: VOTOS A FAVOR:** Yoxana Stevenson Simpson, Junior Quirós Chavarría, Randall Black Reid y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Esmeralda Allen Mora. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 19:05:19 -05'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 22:54:21 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:23:02 -05'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.09.14 17:01:16 -05'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0111-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1821-14-09-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0111-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-CPOECO-1364-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres habiendo analizado aspectos de culturización, costumbre, principios que invaden el ámbito de la salud, economía, entre otros consideramos dar un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley conocido en el expediente 22482: “LEY PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS: NUEVOS MERCADOS PARA EL DESARROLLO”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Moción.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores. -----

2 **Presidente Black Reid:** Compañeros solo queda convocarlos a la Sesión Extraordinaria para
3 el día jueves 16 de setiembre 2021 las 04:00pm para ver el tema referente al presupuesto, que
4 sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

5 **ACUERDO N° 1822-14-09-2021**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
7 la Sesión Extraordinaria el día jueves 16 de setiembre 2021 las 04:00pm como punto único,
8 análisis del proyecto presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2022. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **Presidente Black Reid:** Doña Susana y don Stanley veo que tienen la mano levantada, es
13 para alguna comisión. -----

14 **Regidora Cruz Villegas:** Es para hacerle una consulta a doña Maureen. -----

15 **Presidente Black Reid:** Ok, ¿fuera de sesión tiene que ser?, don Stanley lo suyo que sería. -

16 **Síndico Salas Salazar:** Es para ver si me puede comisionar porque el jueves tengo una
17 reunión en Milano con el Comité del EBAIS a las 04:00pm. -----

18 **Presidente Black Reid:** Ok es importante que se sepa esto, compañeros vamos a tomar un
19 acuerdo para comisionar al señor Stanley Salas Salazar ya que como síndico de Germania
20 tiene una reunión en el distrito de Germania directamente en Milano con el EBAIS, él nos
21 brindara un informe de esta reunión, que sea definitivamente aprobado y en firme. -----

22 **ACUERDO N° 1823-14-09-2021**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar
24 al Síndico de Germania el señor Stanley Salas Salazar, para que pueda asistir a una reunión
25 el día jueves 16 de septiembre en Milano con el Comité del EBAIS a las 04:00pm.

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **Presidente Black Reid:** ¿Doña Susana usted necesita que quede en actas la pregunta o usted
30 va hablar con ella aparte? -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidora Cruz Villegas:** No ocupo que conste en actas. -----
2 **Presidente Black Reid:** Ok, entonces usted se pone de acuerdo con ella. -----
3 Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da
4 por concluida la sesión. -----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****